

16/11/2015

Condenan a imputado que entró a robar a una casa en Quilicura

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un acusado de 29 años quien entró a robar a una casa ubicada en la comuna de Quilicura, lugar del cual quiso apropiarse de diversas especies que había en la vivienda, momento en que fue detenido por funcionarios policiales.

En el desarrollo del juicio el fiscal Claudio González pudo acreditar que el hecho fue cometido el 2 de junio de 2014, cuando el imputado John Bravo Garrido junto con otro individuo –anteriormente condenado por este hecho–, llegaron hasta un domicilio habitado por un hombre de 53 años y su grupo familiar.

En el lugar, ingresaron a la vivienda escalando uno de los cierres que dividen la propiedad de la vía pública, para luego, utilizando una pala, forzar el marco de una ventana ubicada en la parte posterior de la casa, rompiendo un vidrio para entrar al inmueble.

En el interior, intentaron sustraer un computador portátil, un tablet y joyas de propiedad de los moradores, las que introdujeron en una mochila que dejaron dentro de la propiedad, siendo luego detenidos por personal policial.

El acusado Bravo Garrido fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con fuerza efectuado en lugar destinado a la habitación, pena que deberá cumplir de modo efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que la ley contempla.

